FORMU	JUSARIO SCS-1	1

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS No. A 00062983

Al 31 de DICIEMBRE	de 1.999
Expediente No.	56581-89
TOTAL CAPITAL SOCIAL	5'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC	
	0990983666001

RAZON SOCIAL

VALIS S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

	DATOS DEL ACC	15 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compa DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Accion	nes o Aportaciones
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	inversión de Extranjeros, 2 /	No.	VALOR TOTAL
4	ADUM ANTON VICENTE	ECUATORIANA	0903352813		4.996	4'996.000
	ADUM GRIJALBA MARCELA	13003110111111	0910712882		1	1.000
3	ADUM GRIJALBA VICENTE		0910715135	-		1.000
4	ADUM MIRANDA FARID	**	0905873302			1.000
5	ADUM MIRANDA JORGE	••	0906881768			1.000
8			0700001700			
7						
0						
9			<u></u>			
			, , , , , , , , , , , , , , , , , , , 			
11						
12						
13						
44						
45						
15 16						
17			_ 			
18						
19						
20						
21	<u>. </u>					
22			<u> </u>			
23	······································	 				······································
24		 				
25						
26	··· <u>··································</u>				mo	
27				EEB.	·Choo	
28		 	- 			
29				 	Santa Carana Anna Carana	
30		- 			THUV	
31		<u> </u>		 		
32					7310	
33			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	_	3/308	
34	<u>, , , , , , , , , , , , , , , , , , , </u>	-			WE C	3/
35						
	co aut la información de correcto	<u></u>				
ei till	co que la información es correcta					5'000.000

GUAYAQUIL, FEBRERO 11 DEL 2.000

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA

- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL

presentante legal